Preguntas Comunes sobre los Testamentos

Common Questions About Wills

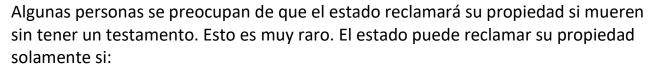
¿Qué es un testamento?

Un testamento declara lo que quiere hacer con su propiedad después de su muerte. La gente con que usted deja sus cosas se llaman los herederos. En su testamento, usted nombra alguien para asegurar que se cumplen sus deseos. Esta persona se llama el representante personal.

Si usted no nombra un representante personal, el juzgado de sucesiones nombra uno.

¿Qué pasa si muero sin testamento?

Si usted muere sin testamento, hay reglas del estado que explican cómo se divide su propiedad. Se va a su familia en la orden hecha por la ley.



- Usted muere y la propiedad está solamente en su nombre
- Usted no tiene parientes biológicos o adoptivos vivos

¿Cuándo se necesita un testamento?

Se necesita un testamento si usted quiere:

- dejar la propiedad a un amigo o una organización benéfica en vez de dejarla a su familia
- dejar la propiedad a gente que no puede recibir nada debajo la ley del estado que se trata de la división de la propiedad. Hay <u>una tabla del heredero</u> <u>testamentario de MN</u> en la página web del procurador general que muestra la organización debajo la ley del estado. (solo en inglés)

- dar artículos particulares a las personas particulares
- excluir alguien que podría heredar de usted por la ley del estado
- dividir su propiedad desigualmente entre sus herederos
- designar a alguien como el tutor de un hijo menor
- evitar las disputas entre sus familiares

¿Cuándo NO se necesita un testamento?

No se necesita un testamento si:

- Usted no tiene los bienes inmuebles solamente en su nombre. Los bienes inmuebles que tiene son poseídos conjuntos con derechos de supervivencia o como dominio vitalicio.
- Usted tiene los bienes inmuebles solamente en su nombre, pero ha nombrado uno o más beneficiarios con una transferencia de la escritura de la muerte (TODD) que fue presentada con la oficina del registro demográfico del condado" Vea nuestra hoja informativa <u>Transferencia de Escrituras por</u> Fallecimiento.
- Usted tiene beneficiarios que están nombrados en sus propiedades personales tituladas, como las cuentas bancarias y los acciones.
- Usted no tiene los bienes inmuebles solamente en su nombre y sus propiedades personales tituladas (sin beneficiarios) totaliza \$75,000 o menos. Si esto ocurre, su familia puede usar un afidávit para conseguir título de la propiedad personal en su nombre sin tener una legitimación.
- Si usted quiere dejar su propiedad a familia en la orden de la ley (vea arriba).
 Por ejemplo, si una viuda con 2 hijos muere, la ley da cada hijo la mitad de la propiedad. Si la difunta desea esto, un testamento no es necesario, pero probablemente todavía se necesita una legitimación.

¿Mi representante personal cuidará las cosas si me enfermo demasiado para hacerlo yo mismo?

No. Un testamento solamente tiene efecto **después** que muera. Si usted quiere alguien que cuida las cosas si su condición se empeora, se necesita nombrar esta persona en un Poder y/o una directiva de atención médica.

Vea nuestras hojas informativas <u>Instrucciones para la Atención Médica</u> y <u>Poderes</u> Notariales.

¿Qué pasa si la única propiedad que tengo tiene valor sentimental pero no vale mucho dinero?

Se necesita un testamento. Haga un testamento simple y sujete una lista enlistando la propiedad que usted posee y quien debe recibirla. Usted puede actualizar su lista si su propiedad personal cambia, aunque no cambie su testamento.

Cosas como las joyas, las fotografías de la familia, los papeles personales, las herramientas, o los muebles pueden tener valor sentimental pero no tienen documentos que muestran quien los posee.



Si usted excluye estos artículos, se pueden ir a

la persona que no quiere que los recibe, o sus herederos también no pueden estar en acuerdo con quien debe recibirlos. A veces la propiedad sentimental causa los desacuerdos más grandes entres los familiares.

No se necesita un testamento si usted regala su propiedad antes de morir.

¿Cómo me aseguro de que se siguen mi testamento?

Su representante personal salvaguarda su propiedad mientras se encarga de sus cuentas. Después de haber pagado las cuentas con su dinero, su representante distribuye su propiedad a sus herederos enlistados en su testamento. El representante también asegura que el seguro de vida y la pensión están pagados. Esto es una función importante. Chequee con la persona que usted quiere como su representante personal primero si el/ella está seguro de que quiere hacerlo.

Si su Representante Personal necesita una orden judicial para cambiar el título de su propiedad o si hay una disputa sobre el testamento, archivará su testamento con la Corte de Testamentaria.

¿Qué es la Corte de Sucesión?

La corte de sucesión decide si los testamentos son válidos, las reglas de los testamentos, y hace órdenes para cambiar el título de los bienes inmuebles, los carros, y otras propiedades con títulos en papel. Si su testamento no nombra un representante personal, la corte nombrará alguien. Si su herencia vale menos de \$75,000 su testamento no tiene que ser revisado por una corte de sucesión. Vea nuestra hoja informativa <u>Preguntas Sobre la Sucesión</u>.

¿Se necesita un formulario particular o un abogado?

Se puede conseguir un formulario simple en las tiendas de productos de oficinas, en línea o de un libro autoayuda. Estos formularios talvez pueden funcionar para usted,

pero hable con un abogado para asegurar que el formulario es bueno para su situación y sigue la ley del estado. Hay reglas que tiene que seguir para legalizar el testamento.

¿Mi testamento necesitará estar notariado?

No, en Minnesota, un testamento no necesita estar notariado para que sea legal. Pero Minnesota permite que el testamento se haga con "declaración jurada de autenticidad." Si usted quiere hacerlo de esta manera, necesita ir con un notario. Una declaración jurada de autenticidad ayuda a comprobar que su testamento es válido si se refuta en el tribunal. También acelera la legalización porque el tribunal puede aceptarlo sin tenerse que comunicar con los testigos que lo firmaron.

Cómo Obtener una Declaración Jurada de Autenticidad para su Testamento (Self-Proving)

Para obtener una declaración jurada de autenticidad para su testamento, usted y sus testigos deben ir con un notario y firmar una declaración jurada que compruebe quiénes son ustedes y que cada uno está firmando el testamento. Asegúrese de que todos traigan una identificación con fotografía.

Usted necesita por lo menos 2 testigos. Ellos deben:

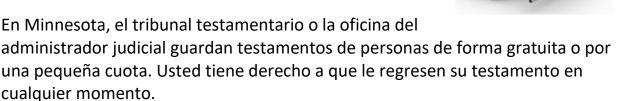
- tener más de 18 años de edad
- firmar voluntariamente
- estar en su sano juicio

Se puede obtener una declaración jurada de autenticidad para su testamento en cualquier momento.

¿Dónde guardo mi testamento?

Un testamento no tiene que archivarse en ningún lugar después de que se ha escrito, pero siempre es mejor asegurarse de que puede ser encontrado después de que usted muera. Cerciórese de que el testamento está en un lugar seguro. Usted le

puede dar el testamento a su Representante Personal ya que ésta es la persona en quien usted confía que se asegura de que los deseos de usted se cumplan. Por lo menos asegúrese de que su Representante Personal sabe dónde encontrarlo. Si usted lo guarda en una caja fuerte o caja de seguridad en un banco, asegúrese de que su representante tiene acceso a ésta.



Si un abogado le ayuda con el testamento, él podría ofrecerle a usted guardarlo. Si hace esto, asegúrese de que su Representante Personal y/o familia saben que el abogado tiene el testamento.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

^{© 2022} Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.